el quarto Bondeos hubieren los dos
granos tenga dos llaves y Cauna se tien
ne al que el llaves como es la Costum
bra

Fernando Nabarro = Dixo que por
el Ilmo de Cepto se nombro por posito para
en Ruga los granos del Caudal de las
Casas que el Amana el magacen de Nuestra Sra
por no estar en decencia en Casa particula
ne de los dos depositarios y por peticion
presentada por el otro fa dixe que lopez dice
no ser seguras que se le en gocan y morien
do le respondan en el posito de los dos que
parece estar a proposito para ello y estar
la obra en ruina y en lo que pide por la auti
ma peticion se depositen el otro cargo
de depositario lo pida en Justicia an de ver
y hando causas legitimas para ello pro
beera lo que fuere de Justicia y si caso fuere
para que se libre el otro nombrando nombra
el otro Geronimo angosto en lugar de los
granos en el otro posito de los
Cristo Patrum los otros nombrando de ne
mo bere el otro posito y depositario en esta
persona de Juez de nombrado el otro fa
Diego lopez y que ha de ser el de
beinte y tres dia de Mes de Julio para
de este año como consta por un de Cepto de se
libro en este ayuntamiento y por constar le
asumo a ver dado cuenta cuyas el otro fa
Diego lopez de otro Caudal y ganan gas
que hubo de este dia de San Juan de este